



**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

**2ª Valida 2017
Nemocón,
Cundinamarca**

**Campeonato Regional
de SPRINT ENDURO**

REGLAMENTO PARTICULAR

| | |
|--|---|
| FECHA y Hora: | Domingo, 24 de Septiembre, 7:00 am |
| MUNICIPIO: | Nemocón, Cundinamarca |
| LUGAR: | Finca Planeta Tierra Latitud 5° 6'55.82"N Longitud 73°53'55.93"O |
| ALTURA: | 2693 msnm |
| TEMPERATURA: | 16 °C |
| PARTIDA o SALIDA: | 2 o 3 Pilotos cada minuto |
| ORDEN DE SALIDA | No Racer, Iniciación, Damas, PRO, Junior, Master A, Enduro 1 Enduro 3, Enduro 2, Master B |
| PRUEBAS ESPECIALES | 2 prueba especial independientes |
| NUMERO DE VUELTAS | 3 vueltas |
| TOTAL de PRUEBAS CRONOMETRADAS | 6 pruebas cronometradas |
| TIEMPO APROXIMADO DE LA PRUEBA ESPECIAL | 9 min para categorías Junior y PRO 11 min para categorías por cilindrada |

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**

Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69

NIT 860.080.966-1

E Mail: limobog@yahoo.com.mx

| | |
|---------------------------------|---|
| ZONA DE PITS | Se podrá instalar carpas desde el sábado. En la zona de pits NO se permitirá vehículos, habrá zona de parqueo solo para vehículos. |
| PISTA CERRADA: | No habrá pista abierta ni vuelta de reconocimiento el día de la competencia, la pista estará cerrada la semana anterior a la carrera. |
| RECONOCIMIENTO DE PISTA | La pista se podrá reconocer desde el día Sábado, únicamente caminándola (NO en bicicleta, Ni en cuatri, ni en moto). |
| Inscripciones Ordinarias | El sábado de 10 am a 4 pm en el lugar de competencia. |

Organizador: Alejandro Calle / Camilo Gómez

Teléfono: 310 3013087 / 300 2038513

Correo Electrónico: calleaparicio@gmail.com

JURADO DE COMPETENCIA

| | | |
|----------------------|-----------------|----------------------|
| Presidente de Jurado | | Licencia A LIMOBOG |
| Organizador | Alejandro Calle | Licencia Organizador |
| Oficial Delegado | | Licencia A LIMOBOG |

OFICIALES DE COMPETENCIA

| | | |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Director de Carrera | Jairo Alex Herrera | Licencia A LIMOBOG |
| Jefe de Inspección Técnica | Lina Plazas | Licencia A LIMOBOG |
| Jefe de Cronometraje | Sebastián Beltrán | Licencia A LIMOBOG |
| Oficial Medico | Fredy León | Licencia A LIMOBOG |

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

1. PROGRAMACION

PROGRAMACION SABADO anterior al evento

| | |
|----------|---|
| 10:00 am | Apertura de verificaciones administrativas Reconocimiento de pista y recorrido |
| 04:00 pm | Cierre de verificaciones administrativas |

PROGRAMACION DOMINGO día de la carrera

| | |
|----------|---|
| 07:00 am | Apertura de Parque Cerrado (Ingreso de Motos y Revisión Técnica) |
| 09:00 am | Salida Categoría Iniciación y Damas |
| 10:40 am | |
| 10.50 am | Salida Categoría No Racer |
| 12:15 pm | |
| 12:30 pm | Salida Categoría Pro, Jun, Enduro 1, Master A |
| 02:00 pm | |
| 02:15 pm | Salida Categoría Enduro 2, Enduro 3, Master B |
| 03:45 pm | |
| 04:00 pm | Premiación |

La programación es sujeta de modificaciones de acuerdo al numero de inscritos en cada categoría, por lo que solicitamos que los pilotos deben presentarse al lugar de competencia por lo menos 2 horas 30 min minutos antes de la hora programada

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

CATEGORÍAS REGIONALES PARA ENDUROI FIM 2017

| Categoría | Edades | Año de Nacimiento | | Fondo y Numero |
|---|------------------------|-------------------|-----|--|
| PRO | De 15 y más años | Hasta Dic. 2001 | PRO | Fondo Blanco y Número Rojo Numero Libre |
| JUNIOR | De 15 a 23 años | 1993 a 2001 | JUN | Fondo Negro Numero Blanco Del 50 al 99 |
| ENDURO 1 De 100c.c. - Hasta 200 c.c. 2T De 175c.c. - Hasta 250 c.c. 4T | De 24 a 44 años | 1972 a 1992 | E1 | Fondo Blanco Numero Negro Del 100 al 199 |
| ENDURO 2 De 201c.c. - Hasta 250 c.c. 2T De 251c.c. - Hasta 450 c.c. 4T | De 24 a 44 años | 1972 a 1992 | E2 | Fondo Rojo Numero Blanco Del 200 al 299 |
| ENDURO 3 De 251c.c. - Hasta 500 c.c. 2T De 451c.c. - Hasta 650 c.c. 4T | De 24 a 44 años | 1972 a 1992 | E3 | Fondo Amarillo Numero Negro Del 300 al 399 |
| MASTER A | De 38 a 47 años | 1969 a 1978 | MA | Fondo Verde Numero Blanco Del 400 al 449 |
| MASTER B | De 48 años en adelante | 1934 a 1968 | MB | Fondo Blanco Numero verde 450 al 499 |
| DAMAS | De 15 y más años | 1934 a 2001 | DAM | Fondo Rosado Numero Negro Del 500 al 550 |
| INICIACION: <i>deportistas que han participado en no más de 2 carreras del campeonato regional</i> | De 15 y más años | 1934 a 2001 | INI | Fondo Azul Numero Blanco Del 800 al 899 |
| No RACER | De 15 y más años | 1934 a 2001 | NR | Fondo naranja Numero Negro Del 900 al 999 |

La ubicación de cada competidor en cada categoría, está determinada por la edad que se tenga al 31 de diciembre del año anterior a la competencia.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

La categoría iniciación, acogerá a los deportistas que han participado en no más de 2 carreras del campeonato regional y que no han competido en otras categorías en los últimos 5 años, a nivel regional, nacional e internacional, en esta categoría es donde se inicia y se conoce el deporte del Hare Scramble y Enduro por lo tanto NO se disputará ningún campeonato regional.
Aprobado en la reunión del 15 de enero de 2013, validado en reunión del 25 de enero de 2017.

1. PREMIACION

Premiación para cada categoría

| | |
|----------------|----------------|
| PRIMER PUESTO | Trofeo o placa |
| SEGUNDO PUESTO | Trofeo o placa |
| TERCER PUESTO | Trofeo o placa |

2. INSCRIPCIONES

No habrá inscripciones el día de la competencia. Las inscripciones ordinarias el sábado de 10 am a 4 pm.

Deportistas NO afiliados a liga pagan \$30.000.00 adicionales en el valor de la inscripción ordinaria o extraordinaria. **Si pertenece a otra liga debe acreditar afiliación con carta o documento de la respectiva liga.**

| | Valor Ordinario (hasta viernes) | Valor extraordinario |
|------------------|--|---|
| Afiliados a LIGA | \$60.000 Damas \$60.000 No Racer \$90.000 Otras Categorías | \$90.000 Damas \$90.000 No Racer \$165.000 Otras Categorías |

Los anteriores valores incluyen el valor del servicio de inscripciones.

Después de registrado un piloto, cualquier cambio de categoría implica el pago de \$10.000 por actualización del registro, por lo tanto revise bien el formulario de inscripción y seleccione bien la categoría.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

En las revisiones técnicas y médicas todo piloto debe presentarse con Transponder debidamente cargado y activo, Número, Moto y Equipo de Seguridad.

Para tener acceso a la puntuación de una válida del campeonato regional debe tener la afiliación 2017 a la liga de motociclismo de Bogotá, la cual debe demostrar con carnet o debe presentar carta de la liga a la cual se encuentra afiliado. Valor afiliación a la liga de motociclismo de Bogotá..... \$ 100.000.00 de 15 años en adelante.

3. RESULTADOS

Podrá seguir la carrera en línea desde cualquier dispositivo móvil ingresando a www.inscribete.org. Los resultados finales de este evento los encontrará en www.inscribete.org en la sección de eventos realizados.

Cualquier reclamación a resultados o a la carrera se solicita sea por escrito dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación de resultados. Los resultados del campeonato los puede consultar en <http://www.mylaps.com/en/championships/224366>

4. TRANSPONDER

El transponder es de uso obligatorio para esta y las siguientes carreras, puede adquirir su propio transponder en www.mylaps.com referencia MX

Si no posees transponder lo puedes rentar el día de la competencia, el precio de renta es: \$ 20.000.00. La no devolución del transponder obligará la firma de una letra de cambio hasta que sea pagado el valor de \$ 400.000.00 además de las anualidades por la cual se encuentra activo el transponder.

El transponder debe instalarse sobre el correspondiente soporte de la marca.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

El transponder FLEX (Naranja) debe cargarse por lo menos 12 hr (no más de 20 hr) hasta que el bombillo LED marque verde y destelle por lo menos 3 veces.

El transponder X2 (Gris) debe cargarse por lo menos 3 hr (no más de 4 hr) hasta que el bombillo LED marque verde y destelle por lo menos 3 veces. Para accesorios como el Race Link (Display de X2) el servicio actualmente se encuentra deshabilitado.

NOTA ESPECIAL

Las carreras pasan en muchas oportunidades por terrenos privados y son exclusivos para esta, no se debe hacer uso frecuente de estos para entrenamientos entre semana o fines de semana, se debe tener especial cuidado por el paso por comunidades y por zonas de animales y el piloto debe responder en caso de algún incidente que se presente.

5. REQUERIMIENTOS PARA LOS PARTICIPANTES O EQUIPOS PARTICIPANTES

Teniendo en cuenta la política de LIMOBOG de ser la primera liga verde del país, para la temporada 2017 cada Carpa deberá contar con:

1. Un extintor ubicado en la carpa en un lugar visible y de fácil acceso para cuando se requiera.
2. Una bolsa de basura (preferiblemente negra) para recoger sus propios desperdicios.
3. Un tapete ecológico por cada moto, el cual se ubica en los PITS debajo de su motocicleta para evitar que los fluidos (gasolina, aceites, etc.) contaminen el suelo.
4. Vaciar los aceites usados en los recipientes que coloca la organización debidamente etiquetados y que se encuentran ubicados en la zona de pits.
5. Respetar la velocidad máxima en los pits de 20 Km por hora.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

6. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Se deben presentar a verificaciones administrativas solo los pilotos que no se han inscrito, ósea quienes no han pagado inscripción, no se aceptan terceros.

- Debe presentar el CARNET de AFILIADO o documento de identidad para verificar año de nacimiento.
- Debe firmar la exoneración de responsabilidades el piloto y un adulto responsable en el caso de infantiles.

Para los pilotos inscritos por el día sábado no es necesario que pasen por las verificaciones administrativas el día domingo.

7. REVISION TECNICA Y MÉDICA

Se debe presentar cada piloto personal y obligatoriamente al momento de las revisiones técnicas, no se aceptan terceros.

Debe presentar lo siguiente:

Se revisara en la moto farola y luz de stop, el incumplimiento dará penalización de 10 seg. La luz de stop debe prender, pero no es necesario que se accione con el freno.

- Equipo Mínimo de Seguridad: Uniforme (Pantalón y Camiseta), casco integral homologado, guantes, gafas, pechera para la modalidad y botas que cubran tobillos.
- En la moto se revisará: Transponder, Chasis, Llantas, Cárter de motor, Silenciador, Porta número delantero y laterales con números reglamentarios (de no cumplir no ingresa al parque de motos o grilla de partida).

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

- Se practicará un examen Médico a cada participante, se podrá practicar exámen de alcoholemia a los participantes.
- Quien no cumpla los requerimientos médicos no podrá participar (No habrá devolución de dineros por concepto de inscripción ni de afiliación)
- NOTA: Se llevará un registro acumulativo de faltas al presente numeral durante las fechas del campeonato regional 2017 y se procederá de la siguiente manera:
 - PRIMERA Y SEGUNDA FALTA, llamado de atención verbal y firma en documento.
 - TERCERA FALTA, pérdida de puntos de la anterior fecha de cualquiera de los campeonatos oficiales de la liga en la que hubiese participado el piloto.
 - CUARTA FALTA, desclasificación del piloto en el campeonato regional.

ARTÍCULO 1: El evento se regirá en todas sus partes por el Código Deportivo y Reglamento Nacional de Hare Scramble y Enduro FIM 2017 de la Federación Colombiana de Motociclismo.

ARTÍCULO 2: Los clubes, pilotos y acompañantes que participen en el evento, están obligados a cumplir el Código Deportivo y Reglamento de Hare Scramble y Enduro FIM 2017 en todas y cada una de sus disposiciones, sin derecho a discutir el desconocimiento de él.

ARTÍCULO 3: El evento es propiedad exclusiva de la Liga de Motociclismo de Bogotá, Alejandro Calle / Camilo Gómez y ninguna persona natural y/o jurídica podrá beneficiarse sin pleno conocimiento de estos.

ARTÍCULO 4: La máxima autoridad del evento será el Jurado del evento, conformado por el Delegado de la Liga de Bogotá, un Delegado de la organización, un oficial con licencia clase A y estará asesorado por la

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Motociclismo de Bogotá.

ARTÍCULO 5: El organizador contará con 2 ambulancias, una básica y una medicalizada para el evento, en caso de no contarse con ambulancia no se podrá iniciar una carrera o se deberá suspender la competencia. Las ambulancias en caso de transportar a un piloto lesionado lo harán hasta el sitio, centro de salud, hospital o clínica más cercano y establecido con la organización.

Las ambulancias en caso de transportar a un piloto lesionado lo harán hasta el sitio, centro de salud, hospital o clínica más cercano y establecido con la organización. Una vez la ambulancia deje al piloto lesionado deberán retornar lo más pronto posible al sitio de la competencia.

Si el piloto solicita traslado a otro hospital diferente al establecido por la organización, debe solicitarse un servicio de ambulancia adicional. La solicitud y el pago del servicio de traslado correrán por cuenta del paciente o de quien solicite la modificación del servicio.

ARTÍCULO 6: Es obligatorio llevar los tres (3) números reglamentarios en la moto de acuerdo a la categoría. **EN EL NUMERO FRONTAL EL LOGO DEL CAMPEONATO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO.**

ARTÍCULO 7: Es obligatorio cumplir todos y cada uno de los horarios establecidos por los organizadores del evento, lo mismo que la utilización de las zonas destinadas a pits y parque cerrado.

ARTÍCULO 8: Está prohibido la carburación de motos en la zona de Pits, como también circular en contravía por el circuito (así sea con la moto apagada). **Está prohibido el calentamiento en zonas aledañas a la pista y antes y durante el desarrollo de las competencias. Las pistas normalmente no estas dispuestas con área para tal fin.**

ARTÍCULO 9: El caso omiso a las banderas de los Jueces y Comisarios deportivos, dará sanción de exclusión de la carrera.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

ARTÍCULO 10: Los PILOTOS serán los únicos responsables solidarios y directos por todas las acciones de todos sus acompañantes, mecánicos o auxiliares.

ARTÍCULO 11: Siempre que se monte una moto se deberán cumplir las respectivas normas de seguridad, portando su uniforme completo y casco y que la motocicleta tenga los números distintivos.

Quedan totalmente prohibidos los entrenamientos, el Piloto que incurra en esta falta quedará inhabilitado para participar en el evento. Las motos que no están en carrera deben permanecer estáticas en pits y no deben estar circulando por la pista. El Piloto que incurra en una falta al presente artículo quedará inhabilitado para participar en el evento.

ARTÍCULO 12: Las Reclamaciones se harán por escrito y en forma prudente al Director de la Carrera o Presidente del Jurado, dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados de cada categoría.

ARTÍCULO 13: Todo deportista, directivo y acompañante, irá por cuenta y riesgo propio, quedando así exonerados de toda responsabilidad FEDEMOTO, LIGAS PARTICIPANTES, ORGANIZADORES, PATROCINADORES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS ENTES NATURALES Y JURÍDICOS.

ARTÍCULO 14: Todo piloto que participe en esta deberá estar afiliado a una liga, debe firmar una carta de exoneración de responsabilidad ante los organizadores.

Los Pilotos deben portar el manifiesto de aduana o un documento que certifique el cambio de características de cilindraje de su moto durante el día de la carrera, este documento se podrá solicitar en el momento de la inscripción, verificación técnica o cualquier momento del evento

ARTÍCULO 15: Tendrán derecho a puntuar, los (15) quince primeros pilotos en cada categoría.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
 Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
 NIT 860.080.966-1
 E Mail: limobog@yahoo.com.mx

La puntuación que entrega cada competencia, será:

| Puesto | Puntaje | Puesto | Puntaje | Puesto | Puntaje |
|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| 1º | 15 | 6º | 8 | 11º | 3 |
| 2º | 13 | 7º | 7 | 12º | 2 |
| 3º | 11 | 8º | 6 | 13º | 1 |
| 4º | 10 | 9º | 5 | 14º | 1 |
| 5º | 9 | 10º | 4 | 15º | 1 |

El Director de Carrera, por fuerza mayor, podrá dar por terminada una carrera después de haberse cumplido el 70% del tiempo programado.

COMO LLEGAR A LA FINCA PLANETA TIERRA

Desde Bogotá tomar la carretera Vía Zipaquirá - Ubaté No 45ª, son 2,5 Km después del peaje de CsaBlanca.

Latitud
5° 6'55.82"N

Longitud
73°53'55.93"O

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTA D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx



Con el aval de



Apoya.....

PRÓXIMAS FECHAS DE ENDURO 2017

Octubre 15, 3ª Valida Sprint Enduro, Tunja

Las fechas podrán modificarse sin previo aviso

Para más información consulte www.facebook.com/limobog

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**

